



**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“FALTA DE PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS EN RELACIÓN A LOS
DELITOS DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS, INSUMOS Y PRODUCTOS
FISCALIZADOS”.**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO:

MAESTRO EN DERECHO PENAL

AUTOR:

CUYA BERROCAL JOSÉ MIGUEL

ASESOR:

DR. SEGUNDO RAMIRO SANCHEZ SOTOMAYOR

JURADO:

DR. JUAN CARLOS ADRIAZOLA ZAVALLOS

DR. GASTÓN JORGE, QUEVEDO PEREYRA.

DR. RICHARD QUISPE SALAZAR

LIMA – PERU

2019

INDICE

INDICE	II
RESUMEN.....	IV
RESUMO	IV
I. INTRODUCCION	6
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
- <i>problema general</i>	9
- <i>problemas específicos</i>	9
1.4. ANTECEDENTES.....	9
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION	11
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.7. OBJETIVO	13
- <i>objetivo general</i>	13
- <i>objetivos específicos</i>	13
1.8. HIPÓTESIS	13
1.8.1. hipótesis general	13
1.8.2. hipótesis específicas	13
II. MARCO TEÓRICO	15
2.1 MARCO CONCEPTUAL	15
2.2. TEORÍAS GENERALES RELACIONADAS AL TEMA	16
2.3 BASES TEÓRICAS ESPECIALIZADAS SOBRE EL TEMA	17

III. MÉTODO.....	20
3.1. TIPO.....	20
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	21
3.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	22
3.4. INSTRUMENTOS.....	23
3.5. PROCEDIMIENTOS.....	25
3.6. ANÁLISIS DE DATOS.....	25
IV. RESULTADOS.....	27
4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.....	27
4.2. CONTRASTE DE HIPÓTESIS.....	39
V. DISCUSION DE RESULTADO.....	47
VI. CONCLUSIONES.....	48
VII. RECOMENDACIONES.....	49
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	50
IX. ANEXOS.....	53
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	53

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo principal determinar qué relación existe entre la falta de proporcionalidad de las penas y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados, teniendo como base el enfoque cuantitativo, por utilizar la prueba de hipótesis y la estadística no paramétrica, el tipo de investigación fue correlacional y el diseño es no experimental, teniendo una muestra de estudio de 12 jueces. Finalmente se ejecutó un cuestionario de 21 ítems en escala ordinal como instrumento de medición. La tesis concluye que se tiene una correlación general de las variables de 0.877 y la falta de proporcionalidad de las penas se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Palabras clave:Falta de proporcionalidad de las penas, delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

ABSTRACT

The main objective of this thesis was to determine the relationship between the lack of proportionality of the penalties and the crimes of illicit trafficking of drugs, supplies and controlled products, based on the quantitative approach, by using the hypothesis test and non-statistical parametric, the type of research was correlational and the design is non-experimental, having a study sample of 12 judges. Finally, a 21-item questionnaire was executed on an ordinal scale as a measuring instrument. The thesis concludes that there is a general correlation of the variables of 0.877 and the lack of proportionality of the penalties is significantly related to the crimes of illicit drug trafficking, inputs and controlled products.

Keywords: Lack of proportionality of penalties, crimes of illicit drug trafficking, supplies and controlled products.

I. INTRODUCCION

El principio de proporcionalidad se ha convertido hoy en día en una herramienta hermenéutica de especial importancia para determinar si las intervenciones del poder político sobre el contenido jurídico de un derecho fundamental es o no constitucional. Como se sabe, los derechos fundamentales cuentan con un contenido jurídico que se compone de una doble dimensión, una subjetiva y otra objetiva. Por la primera, se reconoce que todos los derechos fundamentales traen consigo una serie de facultades a favor de sus titulares. Así, por ejemplo, la libertad de tránsito otorga a su titular la facultad de desplazarse físicamente de un lugar a otro. Este contenido subjetivo, reconocido desde las primeras declaraciones de derechos del hombre, esencialmente genera al poder político un deber de abstención. Para seguir con el ejemplo, la dimensión subjetiva del derecho a la libertad de tránsito obliga al Estado a no impedir arbitrariamente el desplazamiento que de un lugar a otro quiera realizar el titular de la libertad de tránsito.

José Cuya Berrocal

1.1 Planteamiento del problema

En relación a la producción interna en el Perú de la coca, esta presenta la problemática que el estado Peruano, no protege su producción agropecuaria con subvenciones, tampoco permiten a sus productores contar con mayor tecnología, el generar mayor producción y lograr por sus productos precios competitivos en mercados internacionales. Ocurre lo contrario, con nuestros productores agropecuarios pues los costos de producción no pueden competir frente a productos importados subvencionados por sus países en cuanto a precio ya que muchas veces los costos de producción de los nacionales son muy superiores al precio de venta de los productos importados, lo que hace que el producto agropecuario cada vez se descapitalice y se busque otras opciones laborales. En un país subdesarrollado como el nuestro, donde acceder a un empleo público es cuestión de suerte y padrino en gran parte de los casos; así como para acceder a un empleo privado se requiere cierto nivel de capacitación técnica o intelectual, cosa que personas del campo donde todavía reina el analfabetismo ven en la coca, una planta oriunda de los Andes Peruanos que los antiguos incas consumían para contrarrestar el hambre y el cansancio debido a su valor nutritivo y reconstituyente.

1.2. Descripción de la investigación

Pese al transcurso del tiempo esta costumbre sigue arraigada dentro de los hombres andinos que para poder trabajar con mayor vigor tiene necesariamente que chacchar coca, práctica que lícita, pero se fueron descubriendo otros derivados, tales como alcaloides de

cocaína (Pasta Básica y Clorhidrato de Cocaína) productos que tienen gran demanda a nivel nacional e internacional, y al ser ilícita su comercialización debido al riesgo que significa producir y expender; razón por lo que sus precios son elevados, así como también todos los elementos que forman parte de su producción como son, materias primas, insumos, mano de obra y otros gastos derivados de su producción.

Con relación a los insumos químicos y productos fiscalizados que son utilizados en los centros de producción de drogas como en los valles de los ríos Huallaga y Monzón, tienen grandes precios frente a lo que podría costar el mismo producto en otras zonas donde se puedan comercializar lícitamente; por tal razón las personas pese a saber que transportar, acopiar, trasladar, comercializar, etc. y que está sancionado penalmente; pero arriesgando su libertad y en ocasiones sus propias vidas no dudan en traer de forma ilícita de otras ciudades dichos productos prohibidos, trayendo en ocasiones grandes cantidades, en otras medianas o pequeñas, pero como la actual normatividad penal no gradúa la sanción por el volumen comisado de Insumos y Productos Fiscalizados, puede darse el caso que alguien que se le comisó fuerte volúmenes tenga similar pena y sanciones accesorias con aquel que se le decomisó en pequeñas cantidades.

En la investigación, se analizó la posibilidad que en la legislación penal se pueda establecer una diferenciación graduada, en la comisión de los Delitos Contra la Salud Pública mediante el Tráfico Ilícito de Drogas – Desvío de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados al Narcotráfico, a fin que las sanciones sean más proporcionales a la gravedad

del daño causado a la sociedad, y con ese objetivo se formula el siguiente problema general.

1.3. Formulación del Problema

- Problema General

¿Qué relación existe entre la falta de proporcionalidad de las penas y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?

- Problemas Específicos

- ¿Qué relación existe entre la exigencia de adecuación a fin y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?
- ¿Qué relación existe entre la exigencia de necesidad de pena y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?
- ¿Qué relación existe entre la proporcionalidad en sentido estricto y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes Internacionales

Fuentes (2014) en su tesis concluye que el principio de proporcionalidad es clave en una intervención penal, inicia con la comunidad que esta interesada en imponer una penalidad adecuada, para fines de represión y prevenir la conducta delictiva, y también

garantizar para el ciudadano la eficiencia que el imputado no sufrira una pena que sea mayor al limite del mal efectuado.

Contreras (2014) en su tesis concluye que el principio de proporcionalidad esta diseñado en forma estricta vinculada al costo y el beneficio, por un lado la efectividad de la intervención penal y la vulneración del derecho fundamental para el imputado.

Zhindón (2015), en su tesis concluye en la importancia de encontrar la proporcionalidad de la pena teniendo en cuenta el delito y la posible sanción relacionada, habiendo el problema de establecer el parámetro hasta que punto un individuo es considerado consumidor o vendedor de drogas, lo cual es muy importante para establecer la sanción al que corresponde al delito ejecutado.

Granda (2016) en su tesis concluye el numeral 1 y 2 del artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal viola el derecho de proporcionalidad que manda la Constitución de la República del Ecuador.

Trim (2017) menciona que en las fronteras Argentina y Paraguay se aprecia la falta de cuidado de las entidades publicas para prevenir el delito de trafico ilicito de drogas, mas por el deficiente control de la aduana.

1.4.2. Antecedentes Nacionales

Alegría, Conco, Córdova, y Herrera (2011), los investigadores concluyeron que el Principio de Proporcionalidad regula la privación de libertad de un individuo porque se debe realizar según los procedimientos legales y bajo la proporcionalidad debida

Llamarca (2015) en su tesis concluye en la poca información de las personas sobre los informes técnicos del Registro para el Control de Bienes Fiscalizados y la falta de cumplimiento de entrega de los documentos requeridos por SUNAT.

Calderón (2017) en su tesis concluye en una mejora en la normativa de fiscalización en todo el Perú con la finalidad de generar un criterio uniforme en relación a los fiscalizadores generando una mejor confianza de la comunidad hacia un mejor acción del estado, con una óptima fiscalización de insumos y productos fiscalizados la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria está comprometida al diseño de normas regulatorias para la utilización correcta.

1.5. Justificación de la Investigación

Se justifica la investigación porque permite en lo teórico, que los demás bienes que son amparados en el ordenamiento punitivo nacional, según el comiso de cantidades de productos ilícitos, se de cumplimiento a la Proporcionalidad de las Penalizaciones, en relación al Bien objeto de Tutela.

La investigación tiene importancia porque permite distinguir la falta de proporción de las penas y el impacto en lo social y bien jurídico, que se le atribuye a una persona por no contar una legislación que establezca una diferenciación graduada al aplicar las penas y sanciones accesorias, que sean proporcionales a la gravedad del daño causado a la sociedad, también la rebaja de las mismas ante una realidad distinta a la descrita en código subjetivo, consecuentemente se logrará que la acción penal sea más humana y justa, tanto para el agraviado que es el Estado Peruano y para el mismo sentenciado.

Como una consecuencia de la falta de proporción de penas, el Estado gasta anualmente grandes sumas de dinero en tener mayor tiempo a dichas personas en los establecimientos penitenciarios y, en lo que respecta al agraviado, les permitirá evaluar la falta de proporcionalidad para que la persona logre reinsertarse a la sociedad.

1.6. Limitaciones de la Investigación

La investigación se desarrollara en el Distrito Judicial de Huánuco y Provincia de Leoncio Prado.

La limitación más importante es la distancia geográfica entre Lima y la ciudad de Huánuco.

1.7. Objetivo

- **Objetivo general**

Determinar qué relación existe entre la falta de proporcionalidad de las penas y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

- **Objetivos Específicos**

- Determinar qué relación existe entre la exigencia de adecuación a fin y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.
- Determinar qué relación existe entre la exigencia de necesidad de pena y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.
- Determinar qué relación existe entre la proporcionalidad en sentido estricto y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis General

La falta de proporcionalidad de las penas se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

1.8.2. Hipótesis Específicas

- La exigencia de adecuación a fin se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

- La exigencia de necesidad de pena se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.
- La proporcionalidad en sentido estricto se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Conceptual

Clorhidrato de Cocaína. El uso de ciertos insumos químicos logran purificar la droga base se convertirá en clorhidrato de cocaína sustancia esta que tiene altos valores en los mercados internacionales, debido a la gran capacidad adquisitiva que tienen los consumidores de drogas en los países desarrollados.

Narcótico. Se define narcótico como la sustancia que tiene la virtud de adormecer por la narceína que es una sustancia narcótica, que puede ser recetada a personas que padecen de insomnio.

Pasta Básica de Cocaína. Una vez obtenida la droga líquida o sulfato de cocaína proceden a cristalizar la misma en base de reacciones químicas con ciertos insumos químicos y obtienen la Pasta Básica de Cocaína conocida en el argot criollo como (PBC).

Sulfato de Cocaína. Para su elaboración primeramente los productores ilícitos de esta droga acopian grandes cantidades de hoja de coca, ya que se requiere aproximadamente 100 kilogramos de hoja de coca, para producir un kilo de PBC.

2.2. Teorías generales relacionadas al tema

2.2.1 El principio de proporcionalidad

Como menciona Granda (2016):

El principio de proporcionalidad responde a la idea de evitar una utilización desmedida de las sanciones que conllevan una privación o una restricción de la libertad, para ello se limita su uso a lo imprescindible que no es otra cosa que establecerlas e imponerlas exclusivamente para proteger bienes jurídicos valiosos. (p. 14)

2.2.2 . Exigencias del principio de proporcionalidad

De acuerdo a Granda (2016)son las siguientes:

- a. Exigencia de adecuación a fin.** Se refiere a que el juez tendra que elegir la sanción correcta con la finalidad de brindar justicia, con una pena proporcional al fin.
- b. Exigencia de necesidad de pena.** La pena tiene que ser correcta si no lo es seria una falta de justicia.
- c. Proporcionalidad en sentido estricto.** Es la exigencia que tiene el legislador para que efectue un juicio justo valorando la carga de la pena y el fin que desea alcanzar con la pena. (pp. 14-15)

2.3 Bases teóricas especializadas sobre el tema

2.3.1 Falta de proporcionalidad de las penas

Según Granda (2016), menciona lo siguiente:

La falta de proporción de las penas del comercio ilegal, ocurre que el comercio sea penalizado con mayor severidad que la venta del producto final, lo cual genera la vulneración del principio de proporcionalidad. En algunos casos graves, una penalización mínima alta colisiona con la realidad de la sociedad en que la ley debe ser aplicada, y puede aparecer como falta de proporcionalidad relacionado en determinado caso concreto. (p. 21)

De acuerdo al autor Mangelinckx (2012):

El principio de proporcionalidad, como un principio rector de la actuación del Ius puniendi del Estado, es el principio que limita la extensión de su potestad sancionadora como base el establecer un equilibrio entre el sector público que desea imponer penalidades frente a la comisión de delitos, la sociedad, y afectada por el delito, finalmente el imputado, quien es objeto de la represión del estado por sus conducta delictiva. (p. 9)

Quien establece la penalidad es el juez quien fija el mínimo y el máximo de la penalidad para el delito, teniendo como sustento criterios de proporcionalidad al momento de definir la conducta prohibida y la sanción aplicable. Por lo tanto, la

penalidad se basa en un parámetro determinado en normas penales que dicta el juez. (Mangelinckx, 2012, p. 10)

2.3.2 Definición de Trafico Ilícito de Drogas

Según Granda (2016), es “el delito que se refiere a la facilitación o promover el consumo ilegal de sustancias que generan adicción, atentando la salud pública, con la finalidad de obtener un lucro”. (p. 10)

Los tipos de Tráfico Ilícito de Drogas de acuerdo a Granda (2016), son:

- a. Tráfico Aéreo.** Se realiza con la utilización de medios aéreos como aviones públicos o privados.

- b. Tráfico Marítimo.** Se realiza utilizando barcos donde depositan en container u otros lugares del barco.

- c. Tráfico Terrestre.** Se realiza mediante la utilización de autos u otro medio terrestre.
(p. 11)

2.3.3 Insumos y productos fiscalizados

Como menciona Lazo (2017):

Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados 29037 “Ley que modifica la ley 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Modifica los artículos 296 y 297, y adiciona el artículo 296B al código penal, sobre delito de tráfico ilícito de drogas” (p. 25)

Artículo 2. Del alcance de la Ley

El control y la fiscalización de los insumos químicos y productos fiscalizados, será desde su producción o ingreso al país hasta su destino final, comprendiendo los regímenes, operaciones y destinos aduaneros, así como las actividades de producción, fabricación, preparación, envasado, reenvasado, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, transformación, utilización o prestación de servicios. En el reglamento se podrán incluir, en el control y fiscalización, otras actividades no contempladas en el presente artículo. El reglamento deberá indicar las diferentes denominaciones que se utilizan en el ámbito nacional o internacional para referirse a cualquiera de estos productos que figuran en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Mediante Decreto Supremo se podrán incorporar nuevos insumos químicos, productos o mezclas constituidas sobre la base de los insumos señalados, o retirar alguno de los consignados en la lista antes indicada, requiriéndose un informe técnico del Comité de Coordinación Interinstitucional e informe favorable del Ministerio de la Producción y del Ministerio del Interior. El citado decreto supremo será refrendado por los titulares de ambos Ministerios. (Lazo, 2017, p. 25)

III. MÉTODO

3.1. Tipo

La tesis está bajo el tipo correlacional porque “solo tuvo como finalidad determinar el grado de relación entre las variables motivo de estudio”. (Hernández, Méndez, Mendoza, y Cuevas, 2017, p. 77).

Según el autor referente Bernal (2016) una tesis correlacional “solamente mide el grado de asociación y no determina la causalidad o influencia entre las variables motivo de estudio” (p. 147).

✓ Diseño de Investigación

La tesis está bajo el diseño de investigación no experimental según la teoría de los autores Hernández et al. (2017) porque “no se pretendió bajo ninguna forma realizar experimentos con las variables y poder observar su posible efecto en otra variable” (p. 107).

A su vez según el autor Andia se realizó “un corte transversal porque la ejecución del cuestionario se ejecutó o aplicó en un único momento del tiempo”. (p. 169)

✓ Estrategia de Prueba de Hipótesis

Como señala el autor referente, Bernal (2016):

La prueba de hipótesis, comienza con tener claro el problema general y específicos, después se plantean los objetivos, para afirmarlos en las hipótesis, que según el SPSS en su versión 25, se establecerá su veracidad o falsedad de cada hipótesis, para así poder determinar las conclusiones y recomendaciones. (p. 189).

3.2. Población y muestra

Población

Según el autor Vara (2015) la población se define como “el grupo de personas en el cual se aplicara la investigación” (p. 261). La población está conformada por 12 Jueces, con experiencia en la variables planteadas en el estudio y su problemática, en la Provincia de Leoncio Prado durante el año 2013.

Muestra

La muestra de estudio está conformada por la totalidad de la población de estudio es decir los 12 Jueces, con experiencia en la variables planteadas en el estudio y su problemática, en la Provincia de Leoncio Prado.

La presente investigación utilizo el muestreo no probabilístico de acuerdo a la autora Arbaiza (2013) “porque se eligieron forma intencional la muestra y no de manera aleatoria por el tesista”. (p. 188).

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1. Falta de Proporcionalidad

Variable 1	Indicadores	Ítems	Escala
Falta de proporcionalidad	Exigencia de adecuación a fin	1, 2, 3	Ordinal
	Exigencia de necesidad de pena	4, 5, 6	
	Proporcionalidad en sentido estricto	7, 8, 9	

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2. Delito de tráfico ilícito de drogas

Variable 2	Indicadores	Ítems	Escala
Delito de tráfico ilícito de drogas	Tráfico aéreo	1, 2	Ordinal
	Trafico terrestre	3, 4	
	Tráfico marítimo	5, 6	

Tabla 3

Operacionalización de la variable 3. Insumos y productos fiscalizados

Variable 3	Indicadores	Ítems	Escala
	Ley 29037	1, 2, 3	
Insumos y productos fiscalizados	Sanciones a los procesados de forma proporcional a la cantidad de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados comisados	4, 5, 6	Ordinal

3.4. Instrumentos

La tesis utiliza el cuestionario, de acuerdo al autor Bernal (2016) “son las preguntas vinculadas a las variables de estudio” (p. 246).

La validez del instrumento según Hernández, Fernández, y Baptista (2014) “se refiere al grado que el cuestionario mide la variable que pretende investigar” (p. 200).

La validación del instrumento en las variables de estudio fue realizada por juicio de expertos:

- Dr. Segundo Sánchez Sotomayor- Estadístico.
- Mag. José Bazán Briceño- Metodólogo.
- Mag. Mario Sánchez Camargo-Temático.

Según Vara (2012) la confiabilidad del instrumento “se aplica para garantizar la fiabilidad del cuestionario aplicado, para más adelante obtener respuestas fehacientes y poder ser replicadas por otros testistas en variables de similar problemática”. (p. 245)

Según (Hernández, 2010, p. 198) citado por el autor Valderrama (2016) las técnicas son:

- La Observación. Consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos. (p. 194)
- La Encuesta. Utilizadas para la medición de conocimientos y escalas de actitudes. (p. 194)

Tabla 4

Confiabilidad del instrumento de medición

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.907	.896	21

Se tiene una confiabilidad del instrumento de .907 es decir una alta fiabilidad en las 21 preguntas.

3.5. Procedimientos

En el procesamiento de datos se utilizó el software estadístico denominado SPSS en su versión número 25, según el autor Valderrama (2016) se utilizara “La estadística descriptiva mediante tablas de frecuencia y diagramas de barra”. (p. 229).

3.6. Análisis de Datos

Según Gamarra, Wong, Rivera y Pujay (2015), “La prueba de hipótesis, se utilizara la estadística no paramétrica de escala ordinal para la presente investigación, mediante la correlación de Rho de Spearman se podrá conocer el grado de asociación entre las variables propuestas en la presente tesis”. (p. 231)

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

r_s = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman

d = Diferencia entre los rangos (X menos Y)

n = Número de datos

Figura 1. Modelo correlación de Rho de Spearman

Nota.(Sanchez, 2011, pág. 88)

Para los autores De la Garza, Morales y Gonzalez (2013) “La tesis por contar con una muestra de estudio de 12 personas se aplicara la prueba de normalidad ShapiroWilky según la teoría se aplicara cuando se tenga menos de 50 muestras”. (p. 141).

Tabla 5

Prueba de ShapiroWilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Falta de proporcionalidad (Agrupada)	,837	12	,000
Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	,861	12	,000
Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)	,833	12	,000

Según la prueba ShapiroWilk, en forma general se tiene una valor sig. De 0.000 por consiguiente se afirma que las variables son categóricas y no tiene normalidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación

Tabla 6

Distribución de la frecuencia de la variable 1 falta de proporcionalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	16,7	16,7	16,7
	Parcialmente en desacuerdo	1	8,3	8,3	25,0
	Indiferente	2	16,7	16,7	41,7
	Parcialmente de acuerdo	6	50,0	50,0	91,7
	Totalmente de acuerdo	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

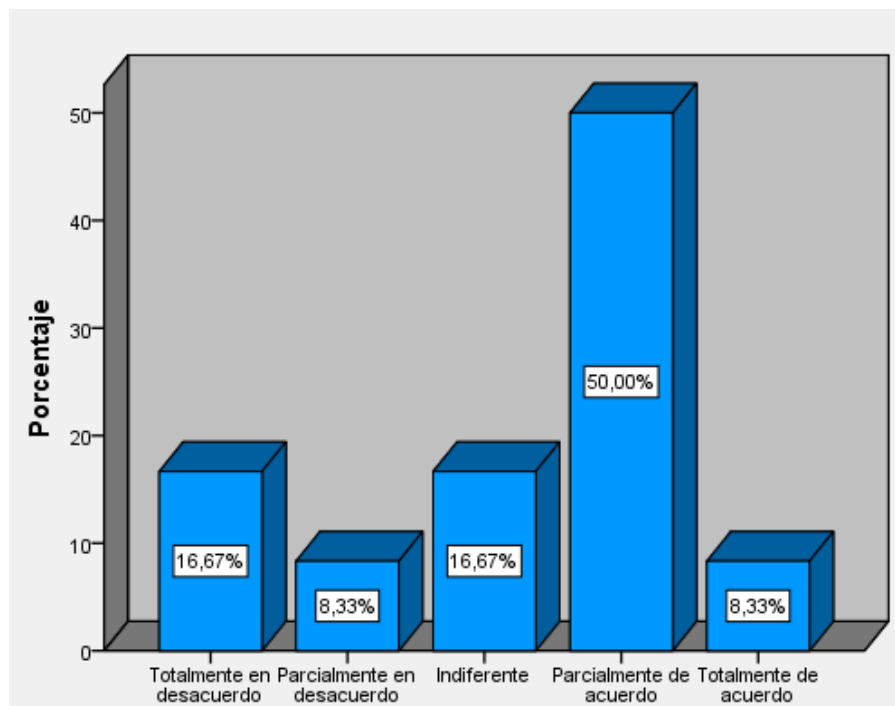


Figura 2. Distribución de la frecuencia de la variable 1

El 50% de jueces señalan que falta proporcionalidad en las penas relacionadas al tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Tabla 7

Distribución de la frecuencia de la variable 2 delitos de tráfico ilícito de drogas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	25,0	25,0	25,0
	Parcialmente en desacuerdo	2	16,7	16,7	41,7
	Indiferente	1	8,3	8,3	50,0
	Parcialmente de acuerdo	3	25,0	25,0	75,0
	Totalmente de acuerdo	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

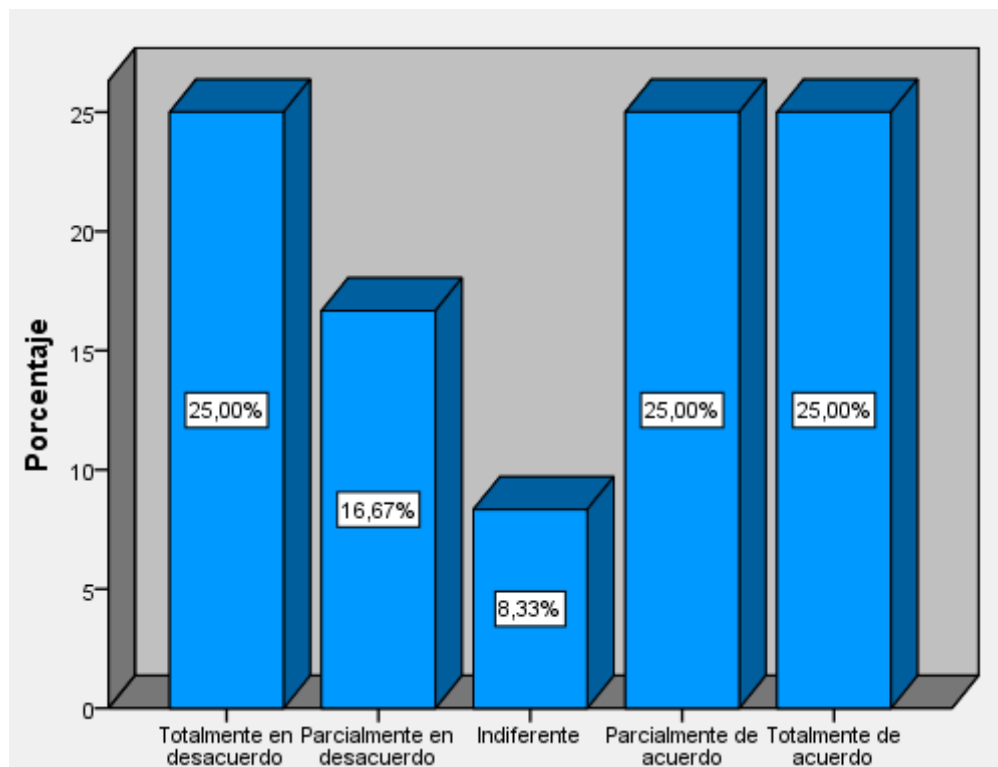


Figura 3. Distribución de la frecuencia de la variable 2

El 25% de jueces señalan estar parcialmente de acuerdo que las penalidades de Delito de tráfico ilícito de drogas deben ser revisadas y modificadas.

Tabla 8

Distribución de la frecuencia de la variable 3 insumos y productos fiscalizados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	8,3	8,3	8,3
	Indiferente	7	58,3	58,3	66,7
	Parcialmente de acuerdo	2	16,7	16,7	83,3
	Totalmente de acuerdo	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

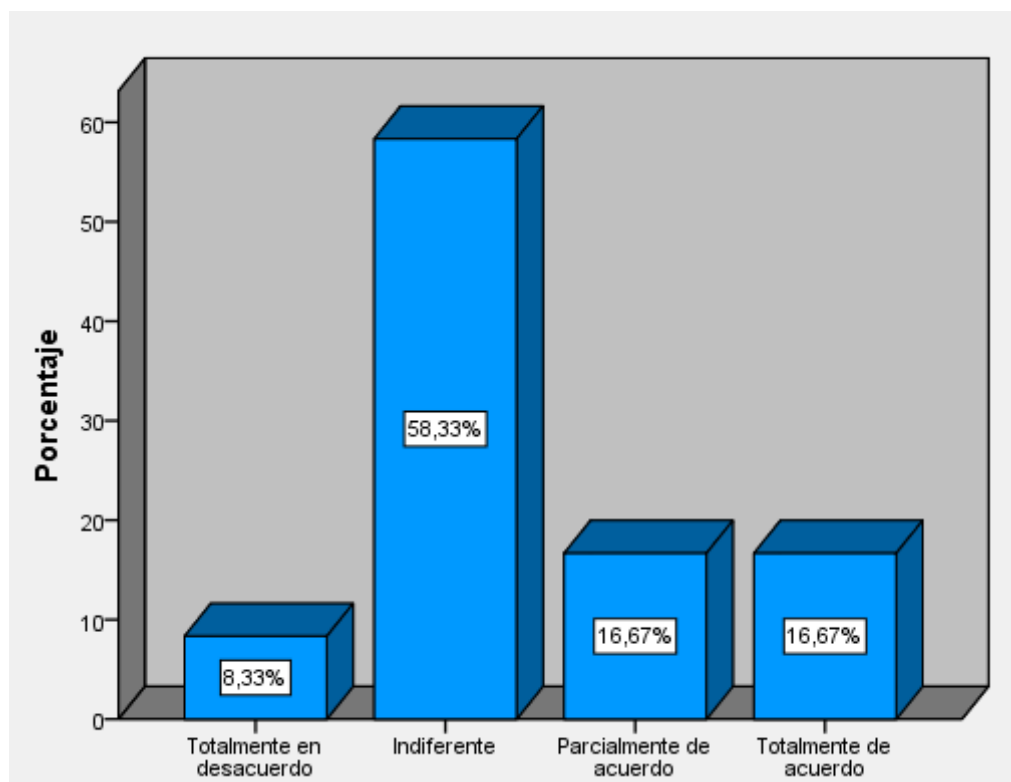


Figura 4. Distribución de la frecuencia de la variable 3

El 16.7% de jueces señalan que los insumos y productos fiscalizados encontrados en forma ilegal, debe ser bastante analizado para dar la sanción y que sea justa y que no exista deficiencia en la proporcionalidad de la pena.

Tabla 9

Distribución de la dimensión exigencia de adecuación a fin

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	8,3	8,3	8,3
	Parcialmente en desacuerdo	2	16,7	16,7	25,0
	Indiferente	2	16,7	16,7	41,7
	Totalmente de acuerdo	7	58,3	58,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

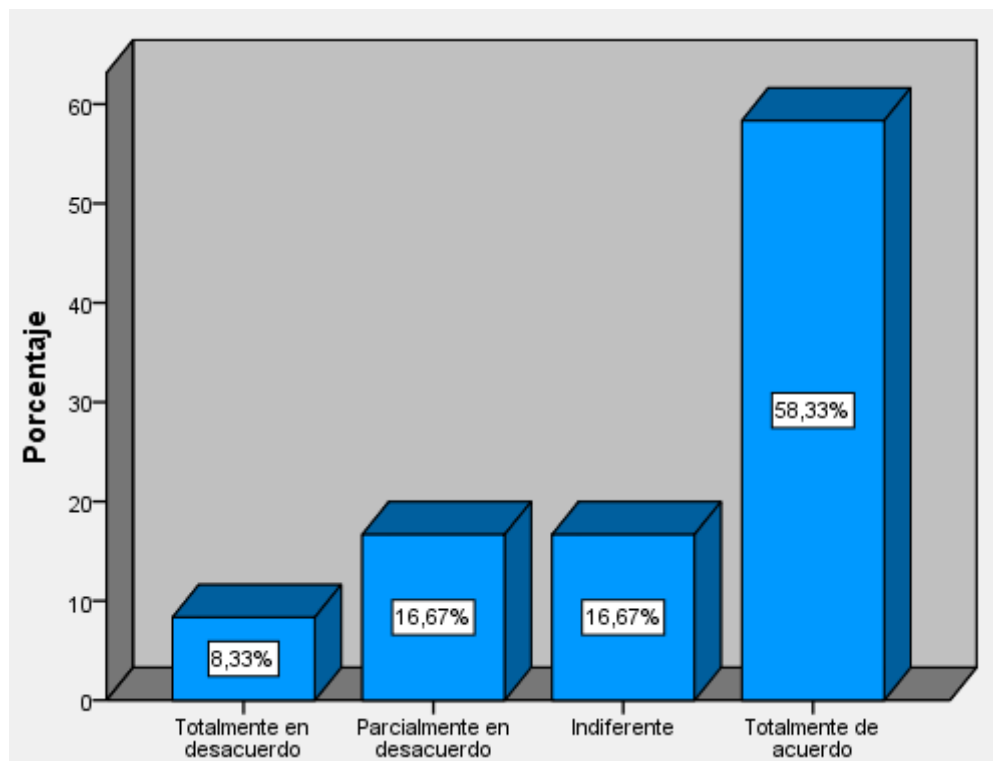


Figura 5. Distribución de la frecuencia de la dimensión exigencia de adecuación a fin

El 58.3% de jueces señalan estar totalmente de acuerdo que la exigencia de adecuación a fin están relacionadas al tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Tabla 10

Distribución de la dimensión exigencia de necesidad de pena

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	16,7	16,7	16,7
	Indiferente	2	16,7	16,7	33,3
	Parcialmente de acuerdo	4	33,3	33,3	66,7
	Totalmente de acuerdo	4	33,3	33,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

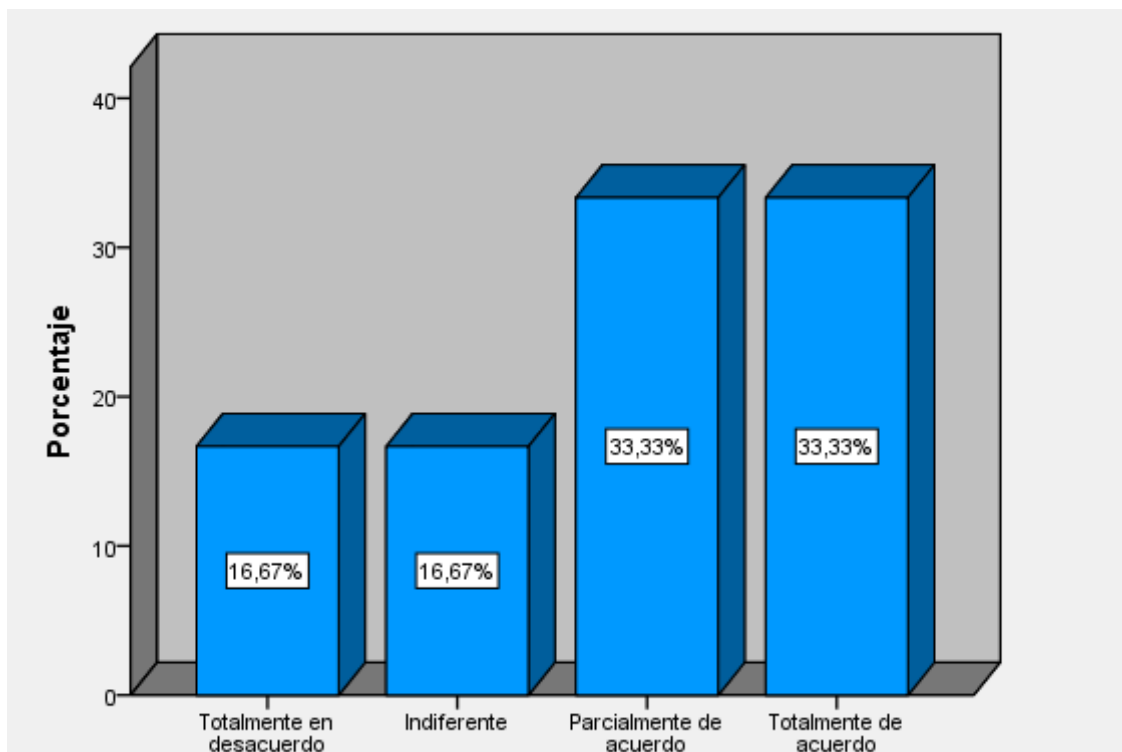


Figura 6. Distribución de la frecuencia de la dimensión exigencia de necesidad de pena

El 33.3% de jueces señalan estar totalmente de acuerdo que la exigencia de necesidad de pena están relacionadas al tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Tabla 11

Distribución de la dimensión proporcionalidad en sentido estricto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	33,3	33,3	33,3
	Indiferente	5	41,7	41,7	75,0
	Parcialmente de acuerdo	1	8,3	8,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

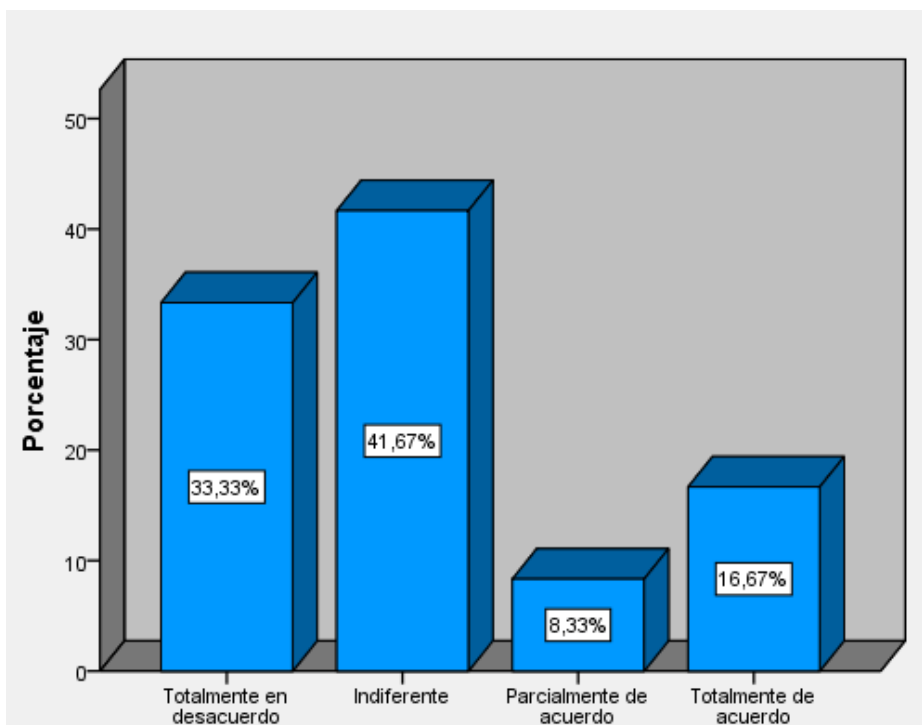


Figura 7. Distribución de la frecuencia de la dimensión *proportionalidad en sentido estricto*

El 16.7% de jueces señalan estar totalmente de acuerdo que la proporcionalidad en sentido estricto está relacionado al tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

4.2. Contraste de Hipótesis

4.2.1. Contraste de la hipótesis general

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

La falta de proporcionalidad de las penas no se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

La falta de proporcionalidad de las penas se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Tabla 12

Correlación general y contraste de la hipótesis general

		Falta de proporcionali dad (Agrupada)	Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)
Falta de proporcionalidad (Agrupada)	Correlación de Spearman	,877	,737	,792*
	Sig. (bilateral)		,000	,000
	N	12	12	12
Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Correlación de Spearman	,737	,877	,792
	Sig. (bilateral)	,000		,000
	N	12	12	12
Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)	Correlación de Spearman	,612*	,792	,877
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	N	12	12	12

**. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Se tiene una correlación general de las variables de 0.877 y la falta de proporcionalidad de las penas se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

4.2.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

La exigencia de adecuación a fin no se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

La exigencia de adecuación a fin se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Tabla 13

Correlación y contraste de la primera hipótesis específica

		Exigencia de adecuación a fin (Agrupada)	Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)
Exigencia de adecuación a fin (Agrupada)	Correlación de Spearman	,773	,790	,681
	Sig. (bilateral)		,000	,000
	N	12	12	12
Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Correlación de Spearman	,790	,773	,692
	Sig. (bilateral)	,000		,000
	N	12	12	12
Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)	Correlación de Spearman	,681	,692	,773
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	N	12	12	12

Se tiene una correlación de las variables de 0.773 y la exigencia de adecuación a fin se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

4.2.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

La exigencia de necesidad de pena no se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

La exigencia de necesidad de pena se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Tabla 14

Correlación y contraste de la Segunda hipótesis específica

		Exigencia de necesidad de pena (Agrupada)	Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)
Exigencia de necesidad de pena (Agrupada)	Correlación de	,754	,701	,633
	Spearman			
	Sig. (bilateral)		,000	,000
	N	12	12	12
Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Correlación de	,701	,754	,691
	Spearman			
	Sig. (bilateral)	,000		,000
	N	12	12	12
Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)	Correlación de	,633	,691	,754
	Spearman			
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	N	12	12	12

Se tiene una correlación de las variables de 0.754 y la exigencia de necesidad de pena se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

4.2.4. Contraste de la tercera hipótesis específica

Ho: $r_{XY} = 0$

Hipótesis nula

La proporcionalidad en sentido estricto no se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Ha: $r_{XY} \neq 0$

Hipótesis alternativa

La proporcionalidad en sentido estricto se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

Tabla 15

Correlación y contraste de la Tercera hipótesis específica

		Proporcionali	Delito de	Insumos y
		dad en	tráfico ilícito	productos
		sentido	de drogas	fiscalizados
		estricto	(Agrupada)	(Agrupada)
		(Agrupada)	(Agrupada)	(Agrupada)
Proporcionalidad en sentido estricto (Agrupada)	Correlación de	,852	,774	,628*
	Spearman			
	Sig. (bilateral)		,000	,000
	N	12	12	12
Delito de tráfico ilícito de drogas (Agrupada)	Correlación de	,774	,852	,192
	Spearman			
	Sig. (bilateral)	,000		,000
	N	12	12	12
Insumos y productos fiscalizados (Agrupada)	Correlación de	,628*	,192	,852
	Spearman			
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	N	12	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Se tiene una correlación de las variables de 0.852 y laproporcionalidad en sentido estricto se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

V. DISCUSION DE RESULTADO

La presente tesis tuvo como objetivo principal determinar qué relación existe entre la falta de proporcionalidad de las penas y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados, teniendo como base el enfoque cuantitativo, por utilizar la prueba de hipótesis y la estadística no paramétrica, el tipo de investigación fue correlacional y el diseño es no experimental, teniendo una muestra de estudio de 12 jueces.

Los resultados hallados tienen similitud con el estudio internacional de Zhindón (2015), en su tesis concluye en la importancia de encontrar la proporcionalidad de la pena teniendo en cuenta el delito y la posible sanción relacionada, habiendo el problema de establecer el parametro hasta que punto un individuo es considerado consumidor o vendedor de drogas, lo cual es muy importante para establecer la sancion al que corresponde al delito ejecutado, a su vez los resultados de Alegría et al. (2011), los investigadores concluyeron que el Principio de Proporcionalidad regula la privación de libertad de un individuo porque se debe realizar según los procedimientos legales y bajo la proporcionalidad debida.

VI. CONCLUSIONES

- **Primera.** Podemos concluir que la falta de proporcionalidad de las penas se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

- **Segunda.** Podemos concluir que la exigencia de adecuación a fin se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

- **Tercera.** Podemos concluir que la exigencia de necesidad de pena se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

- **Cuarta.** Podemos concluir que la proporcionalidad en sentido estricto se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.

VII. RECOMENDACIONES

Primera. Como resultado de la Investigación, se halló que la racionalidad de las penas con diferenciación graduada y proporcional a la gravedad del daño causado a la sociedad son justas tanto para el agraviado (Estado – Sociedad) como para el mismo sujeto activo del delito.

Segunda. Se recomienda, que el legislador, según el Nivel de la Racionalidad de las Penas, se percibe en el parecer de los encuestados, que se puede lograr mejor Proporcionalidad de las Penas, si en el temperamento del legislador, se considera contar con un Programa Preventivo, lo que permitirá el promover una Pena Justa, y la reinserción a la sociedad, del infractor.

Tercera. Se recomienda según el Nivel de la sanción que el legislador, no considere la reinserción y considere que la Pena es Justa. Es posible que si considerara el Programa Preventivo, se lograra la reinserción de Infractor, y disminuir el probable daño ocasionado al Bien Jurídico.

Cuarta. Se recomienda modificar la norma porque no es proporcional la pena, no es igual juzgar a un narcotraficante con la misma penalidad que a un micro comercializador.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alegría, J., Conco, C., Córdova, R., & Herrera, D. (2011). *El principio de proporcionalidad en materia penal*. (Tesis doctoral), Perú : Universidad San Martín de Porres .
- Arbaiza, L. (2013). *Como elaborar una tesis de grado*. Lima: Esan ediciones.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogota: Pearson.
- Contreras, P. (2014). Una tesis para entender la medida de la pena en los casos de reiteración de delitos de la misma especie: análisis de las reglas penológicas contenidas en el artículo 351 del Código Procesal Penal a la luz del Principio de Proporcionalidad Constitucional. *Polít. crim. Vol. 9, N° 18*, 614-667.
- De la Garza, J., Morales, B., & Gonzalez, B. (2013). *Analisis estadístico multivariante*. Mexico: Mc Graw Hill education.
- Fuentes, C. (2014). El principio de proporcionalidad en derecho penal. Algunas consideraciones acerca de su concretización en el ámbito de la individualización de la pena. *Revista Iuset Praxis*, 15-42.
- Granda, F. (2016). *Necesidad de reformar los numerales uno y dos del artículo doscientos veinte del código orgánico integral penal, a fin de tipificar como varias infracciones las conductas relacionadas al tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a*. (Tesis de grado), Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill education.
- Hernandez, R., Mendez, S., Mendoza, C., & Cuevas , A. (2017). *Fundamentos de investigación*. Mexico: Mc Graw Hill education.

- Hernandez, Mendez, Mendoza, & Cuevas , 2017 (Hernandez, Mendez, Mendoza, & Cuevas , 2017)
- Lazo, P. (2017). *Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basada en la ley 29783 para la reducción de pérdidas económicas en el área de producción de sulfato de cobre de la empresa Sulcosa S.A.* (Tesis de grado), Perú : Universidad Privada del Norte .
- Llamarca, R. (2015). *Proceso de Registro para el Control y Fiscalización de.* (Tesis de maestría), Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Mangelinckx, J. (2012). *El principio de proporcionalidad en los procesos por Tráfico Ilícito de Drogas en el.* Lima: Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos.
- Trim, M. (2017). *La economía subterránea generada por las interacciones económicas transnacionales y la narco economía en la triple frontera: Argentina, Brasil y Paraguay.* (Tesis de grado), Brasil : Universidad Federal de Integración Latino Americana.
- Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica.* Lima: San Marcos.
- Vara , A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis. Cómo elaborar y asesorar una tesis para Ciencias Administrativas, Finanzas, Ciencias Sociales y Humanidades.* Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Vara, A. (2012). *7 pasos para una tesis exitosa.* Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Vizcarra, S. (2014). *El impacto de los problemas de implementación del régimen de control de Insumos Químicos en la cadena del tráfico ilícito de drogas entre los años 2007 y*

2011 en las principales cuencas cocaleras del Perú. (Tesis de maestría), Perú : Pontificia Universidad Católica del Perú .

Zhindón, S. (2015) (Alegría, Conco, Córdova, & Herrera, 2011). *Proporcionalidad de las penas por tenencia de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.* (Tesis de grado), Ecuador : Universidad de Cuenca .

IX. ANEXOS

Anexo 1: matriz de consistencia

FALTA DE PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS EN RELACIÓN A LOS DELITOS DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS, INSUMOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>- Problema General</p> <p>¿Qué relación existe entre la falta de proporcionalidad de las penas y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre la exigencia de adecuación a fin y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?</p> <p>¿Qué relación existe entre</p>	<p>- Objetivo general</p> <p>Determinar qué relación existe entre la falta de proporcionalidad de las penas y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar qué relación existe entre la exigencia de adecuación a fin y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.</p> <p>Determinar qué relación existe entre la exigencia de necesidad de pena y los delitos de tráfico ilícito de</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La falta de proporcionalidad de las penas se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.</p> <p>Hipótesis Especificas</p> <p>La exigencia de adecuación a fin se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.</p>	<p>Variable I Indicadores</p> <p>Ítems Escala</p> <p>Falta de proporcionalidad</p> <p>Exigencia de adecuación a fin</p> <p>Ordinal</p> <p>Exigencia de necesidad de pena</p> <p>Proporcionalidad en sentido estricto</p>	<p>La tesis está bajo el tipo correlacional porque “solo tuvo como finalidad determinar el grado de relación entre las variables motivo de estudio”. (Hernández, Méndez, Mendoza, y Cuevas, 2017, p. 77).</p>

<p>la exigencia de necesidad de pena y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?</p> <p>¿Qué relación existe entre la proporcionalidad en sentido estricto y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados?</p>	<p>drogas, insumos y productos fiscalizados.</p> <p><u>Determinar</u> qué relación existe entre la proporcionalidad en sentido estricto y los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.</p>	<p>La exigencia de necesidad de pena se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.</p> <p>La proporcionalidad en sentido estricto se relaciona significativamente con los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados.</p> <p>1.</p>	<p><u>Tabla 2</u></p> <p>Operacionalización de la variable 2. Delito de tráfico ilícito de drogas</p> <p>Variable</p> <p>2IndicadoresÍtems Escala</p> <p>Delito de tráfico ilícito de drogas Tráfico aéreo</p> <p>Ordinal</p> <p>Trafico terrestre 3, 4</p> <p>Tráfico marítimo</p>	
--	---	---	---	--